

La familia como educadora para el orden social¹

S. S. Juan XXIII en su encíclica *Pacem in Terris* señala que hoy más que nunca, gracias a los avances científicos y tecnológicos, el hombre es capaz de descubrir el maravilloso orden que reina en los seres vivos y en las fuerzas de la naturaleza al mismo tiempo que ha adquirido un dominio sobre esas fuerzas para ponerlas a su servicio.²

Sin embargo, añade que a este orden tan perfecto del universo se opone el desorden de los individuos y entre los pueblos en los que a todas luces, se manifiesta el hecho de que las relaciones se rigen por la vía de la fuerza. El error radica en el hecho de pensar que las relaciones entre los hombres y sus respectivas comunidades políticas se pueden regular bajo las mismas leyes del mundo material, y de los vivientes irracionales que forman parte del universo.³

En efecto, así como el hombre es capaz de descubrir las leyes físico-químicas que constituyen la ley cósmica con la que es regido el universo, de este mismo modo, es capaz de descubrir las leyes que rigen la naturaleza del hombre y que indican claramente cómo los individuos deben regular sus relaciones en la convivencia humana.⁴ El hombre es capaz de descubrir las leyes que regulan las relaciones entre las personas, el matrimonio y la familia, las relaciones de los ciudadanos con las autoridades dentro de cada comunidad política, las relaciones entre las comunidades políticas y los ciudadanos y la comunidad mundial para lograr que se constituya el fin de la sociedad que es el bien común.

Pero no obstante, esta capacidad humana para descubrir las leyes, S. S. Juan Pablo II resalta que el hecho es que observamos una creciente amenaza contra la paz mundial, que se pone de manifiesto en la disolución familiar y social que se expresan en los conflictos entre los pueblos y las naciones, la falta de respeto a la naturaleza, los vicios, la explotación desordenada de los recursos y en consecuencia el progresivo deterioro de la calidad de vida.⁵ Y si a esto agregamos que existe una interdependencia entre los valores éticos y la cuestión social y ambiental, llegaremos a la conclusión de que el punto de partida para resolver el problema de las relaciones entre las personas y de estas con el medio ambiente debe ser, en primer lugar, la persona entendida como una naturaleza dotada de inteligencia y voluntad libre y de la que emanan derechos y deberes universales, inviolables y absolutamente inalienables que la persona es capaz de conocer y realizar;⁶ y en segundo lugar, la familia como unidad funcional del

1. Ponencia del Presidente de la Sociedad Mexicana de Filosofía, Dr. D. Mamuel Ocampo, leída en el CONGRESO SOBRE LA FAMILIA, celebrado en Tijuana (México) el pasado mes de abril de 2007.

2. Juan XXIII. *Pacem in Terris*. Ediciones Paulinas 1967. Introd.

3. Cfr. *Ibidem*.

4. Cfr. *Ibidem*

5. Cfr. Juan Pablo II *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz*. Enero, 1990. 1.

6. Cfr. Juan XXIII *Pacem in Terris*. Primera parte.

orden social en cuanto principal educadora y formadora de las personas que la conforman, puesto que las otras instancias o comunidades educadoras escuelas, etc., incluyendo al Estado y la Iglesia deben dar a las familias todos los apoyos y ayudas posibles y subordinarse a ellas.

“El respeto a la vida y, en primer lugar, a la dignidad de la persona humana es, la norma fundamental inspiradora de un sano progreso económico, industrial y científico”.⁷ Todos tenemos derecho <por naturaleza> a un ambiente natural y social pacífico, saludable y seguro y es en la familia en donde se debe iniciar la formación y la realización de una vida mejor. La sociedad actual no encontrará una solución al problema político, económico, ecológico, etc., si no considera estos principios fundamentales.

La gravedad de la situación ecológica no es sino una manifestación de la profundidad de la crisis moral del hombre y de la sociedad. De aquí que deba asegurarse absolutamente el derecho de los padres a la elección de una educación conforme con su fe religiosa y sus principios morales. Si falta el sentido del valor de la persona y de la vida humana, aumenta el desinterés por los demás y por todo lo que nos rodea. El hedonismo y el consumismo ciegan al hombre sobre los daños que produce esa forma de vida. S. S. Juan Pablo II sostiene que la austeridad, la templanza, la fortaleza, la autodisciplina y el espíritu de sacrificio son la vía para que la mayoría no tenga que sufrir las consecuencias negativas de la negligencia de unos pocos.⁸ Y a este respecto, resulta importante resaltar que estas virtudes se desarrollan en el seno familiar, pues la familia es la célula primaria y vital de la sociedad; en ella nacen los ciudadanos y estos encuentran en ella la primera escuela de las virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma.⁹

Una vez más sobresale la necesidad de una educación, en este caso, en la responsabilidad individual, social y con respecto al medio ambiente, considerando que la primera educadora es la familia, en la que el niño aprende a respetarse, a respetar al prójimo y a amar la naturaleza.¹⁰ Es por esta razón que la familia en cuanto educadora para el orden social es el objeto de este estudio, ya que la educación integral resulta indispensable y la familia constituye el valor fundamental en el proceso educativo.

Sólo por dar un ejemplo, una buena planificación urbana es un aspecto importante para la protección ambiental, y el respeto por las características morfológicas de la tierra es un requisito indispensable para cada instalación ecológicamente correcta. No debemos descuidar –dentro de la educación– la relación que existe entre una adecuada educación intelectual, moral y estética y la preservación de un ambiente sano.¹¹

Todo ser humano tiene derecho a la existencia, a la integridad física, a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida digno, especialmente en lo que se refiere a la alimentación, al vestido, a la habitación, al descanso, a la atención médica, a los servicios sociales necesarios. De aquí se derivan el derecho a la seguridad en caso de enfermedad, de invalidez, de viudez, de vejez y de cualquier otra eventualidad de pérdida de medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad.¹²

Todos estos derechos y deberes nos conducen a la conclusión de que el orden que rige en la convivencia entre los seres humanos, debe ser el orden moral. En efecto, se

7. *Idem.* 7

8. Cfr. *Idem.* 12 y 13.

9. Cfr. Juan Pablo II. *Familiaris Consortio*. No. 42.

10. Cfr. Juan XXIII. *Pacem In Terris*. Ediciones Paulinas. 1967. 13.

11. Cfr. *Ibidem*.

12. Cfr. Juan XXIII. op. cit. Primera parte.

trata de un orden que se cimienta sobre la verdad, que debe ser practicado según la justicia y que exige ser vivificado y completado por el amor mutuo y finalmente orientado a lograr el bien común. El que la razón humana sea norma de la voluntad, por la que se mide también el grado de su bondad, deriva de la ley natural, que es ley eterna en cuanto se identifica con la ley divina, por lo que es claro y evidente que la bondad de la voluntad humana depende mucho más de la ley eterna que de la razón humana.¹³

La educación integral iniciada y desarrollada primordialmente en el seno familiar debe considerar el orden moral cimentado sobre la verdad, es decir, en la naturaleza de las cosas, y luego llevar todo este orden al plano sobrenatural.

De modo que, una vez desarrollado este preámbulo iniciaremos por definir cuál es la naturaleza de la familia para en un segundo momento destacar su papel de educadora para un adecuado orden social y como lo natural no es suficiente, al final de este estudio me referiré a la virginidad y al celibato en su relación con la familia y la educación para que se realice plenamente este orden social.

En lo que se refiere a la familia S.S. Juan Pablo II en la exhortación apostólica <*familiaris consortio*> afirma que vivimos en un mundo en el que existen toda clase de presiones derivadas sobre todo de los medios de comunicación social, y en el que las personas no siempre han sabido ni saben mantenerse inmunes ante el oscurecimiento de los valores fundamentales y colocarse con conciencia crítica de esa “cultura” familiar para lograr un auténtico humanismo de la familia.¹⁴

En la misma exhortación apostólica Su Santidad define a la familia como una comunidad de personas: del hombre y de la mujer esposos, de los padres y de los hijos; de los parientes, cuyo primer cometido es el de vivir fielmente la realidad de la comunión¹⁵ con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas. S. S. afirma que los cometidos generales de la familia son: formación de una comunidad de personas, servicio a la vida, participación en el desarrollo de la sociedad, participación en la vida y misión de la Iglesia.¹⁶

En este estudio me referiré a la familia nuclear, en su sentido más estricto, es decir “la comunidad natural de vida de los padres con los hijos (*societas naturalis parentalis*) que se origina del matrimonio sobre el que Dios ha derramado su bendición de fecundidad y es, a la vez, la célula de la sociedad humana”.¹⁷ Dejaremos a un lado por cuestiones de tiempo, la familia extensa abuelos, tíos, primos, etc., y otras agrupaciones que analógicamente pudieran participar de algunos elementos de la familia en tanto se ordenen al bien común.

Sin embargo, no por esto hay que dejar de considerar que el amor entre el hombre y la mujer en el matrimonio y, de forma derivada y más amplia, el amor entre los miembros de la misma familia –entre padres e hijos, entre hermanos y hermanas, entre parientes y familiares– está animado e impulsado por un dinamismo interior e incesante que conduce la familia a una comunión cada vez más profunda e intensa, fundamento y alma de la comunidad conyugal y familiar. De aquí que la sociedad deba estar siempre al servicio de la familia y ambos al servicio de la persona para que se realice el bien común.

13. Cfr. Aquino, Tomás de. *Summa Theol.* I-II, q. 19, a. 4; cf. a. 9.

14. Cfr. Juan Pablo II. *Familiaris Consortio*, n. 7.

15. Cfr. Juan Pablo II. *Familiaris Consortio*. N. 18.

16. Cfr. Juan Pablo II. *Familiaris Consortio*. N. 17.

17. Joseph Höfner. *Manual de Doctrina Social Cristiana*. Ed. Minos, Manuales colección, 24, México, 1990, p. 115.

En la familia nuclear, la convivencia de los padres (padre y madre) con los hijos es fundamental en la esencia de la familia. De tal forma que cuando se intenta destruir a la familia es común que se suela socavar esta relación.¹⁸ Tanto Platón (s. IV. a. C.) en la República como Tomás Camponella (s. XVII d. C.) en su Ciudad del Sol propusieron una sociedad organizada sin familias, a las que les espera un mundo de angustia, de traición y de tormentos, un mundo para pisotear y ser pisoteado, un mundo que no se hace menos inexorable sino cada vez más inexorable a medida que se desarrolla puesto que una vez cortados los vínculos naturales entre hijos y padres, entre hombre y mujer, entre hombre y hombre y entre mujer y mujer, nadie se puede atrever ya a confiar en una esposa(o), o en un hijo, o en una amiga o amigo. Porque en una sociedad así no puede haber ni esposos, ni amigos...¹⁹

Frente a estas posturas antinaturales, el realismo metafísico sostiene que la familia es una irrenunciable comunidad de vida que tiene como finalidad el cuidado de las necesidades corporales y el cultivo de los valores intelectuales, morales y religiosos. Estas dos finalidades en la vida cotidiana se condicionan mutuamente ya que la conformación física de la familia influye pedagógicamente.²⁰ En efecto, sin la familia no puede existir la sociedad ya que como lo he mencionado la familia es la célula de la sociedad, de modo que ésta no se reduce a una bella imagen sino que es una realidad natural. La sociedad no puede subsistir sin la familia como el cerebro no puede subsistir sin las neuronas. De aquí que sea tan importante la función de la familia ya que esta no se limita a garantizar la pervivencia de la sociedad en sus generaciones, sino que constituye el substrato espiritual y cultural de la sociedad. Por esto hay que tener claro que el individualismo neoliberal y el colectivismo marxista, ambas propuestas materialistas constituyen las peores amenazas de la familia y de la sociedad.

Y es que mientras el individualismo ve a la persona como un individuo que se despliega a partir de sus propios supuestos y disposiciones; el colectivismo ve a la familia como una institución meramente reproductora de la sociedad. Pero por ser el hombre un ser cultural requiere para su realización de la familia para recibir los elementos materiales y espirituales. Aristóteles designó como primer cometido de la familia la dirección doméstica ordenada a la satisfacción de las necesidades de la vida cotidiana del hombre. Por su parte, Santo Tomás de Aquino, reafirma esto considerando que la comprensión de la familia es fundamental para ubicar su posición social y así resistir la tentación de aniquilarla. Incluso las ciencias experimentales han descubierto que el niño necesita el afecto insustituible de la familia y que la familia significa para el niño la satisfacción de su más elemental necesidad, la primera condición de su desarrollo, de su despliegue y de su felicidad; y lo mismo cabe mencionar con respecto al hombre y a la mujer adultos. Lo anterior significa que tanto desde el punto de vista ontológico como fáctico es claro que el matrimonio y la familia constituyen el más importante punto de apoyo social pues resultan fundamentales en el despliegue de las fuerzas biológicas, fisiológicas, psicológicas, sociológicas, filosóficas, teológicas, culturales y morales de modo que la familia como célula social debe ser curada si se pretende un proceso de curación de la sociedad. Las tareas deben iniciarse desde el matrimonio para establecer los cimientos sólidos de la familia. La actual crisis del matrimonio se pone de manifiesto en las estadísticas de los países que se autodenominan “avanzados” o “cultos” de Occidente en los que durante los años 1960-1970 aproximadamente un matrimonio de cada cinco acabaron con la separación, y que de los procesos de divorcio

18. Cfr. Joseph Höfner. Op. cit. p. 115.

19. Cfr. *Idem.* p. 116-117.

20. Cfr. *Idem.* p. 118.

pendientes, ante los tribunales en uno de cada cuatro casos la constituyó la infidelidad sexual.²¹ Esta cifra ha sido dramáticamente superada en la actualidad siendo la infidelidad no sólo de los varones sino de las mujeres desapareciendo prácticamente el matrimonio. Cabe resaltar que es en estos países en los que encontramos las cifras más altas de contaminación, devastación, hedonismo, frustración, drogadicción, delincuencia, etc. La causa principal de esto es el debilitamiento espiritual y moral que acompaña a la crisis de la familia y por ende de la cultura en general. La comunidad matrimonial ya no se nutre de estos valores espirituales y morales, del amor benevolente que exige el sacrificio constante del propio yo para buscar mutuamente la perfección del otro y que trae como consecuencia la progresiva maduración de las partes.

En el materialismo democrático liberal y socialista, la explosión de la sexualidad a través de la publicidad y el permisivismo produjo una acción devastadora fundada en la fuerza del instinto sexual, esto ha traído como consecuencia un aumento en los delitos, los suicidios, la delincuencia juvenil, las perturbaciones mentales y la devastación ambiental. Pero no son sólo causas espirituales las responsables de la crisis del matrimonio y de la familia; con el cambio de actitud para con la corporeidad de la naturaleza humana y los adelantos técnicos los problemas han aumentado de tal forma que la superación de la crisis del matrimonio y de la familia deben partir del espíritu. Siendo la comunidad conyugal la comunidad humanamente fundamental puesto que dos personas se hacen una de un modo más perfecto que en ninguna otra forma de interacción social natural; de aquí que su ley sea la del amor, y de un amor ligado por esencia al sexo, pero superado por la donación personal en un amor de benevolencia que consiste en buscar el verdadero bien del otro y oponerse a cualquier cosa que aleje de este bien.

Definitivamente hoy más que nunca la juventud ha de ser preparada para el matrimonio haciendo énfasis en el amor fundado en la verdad sobre el hombre y sobre el mundo que incluya el amor vinculado al sexo pero superado por la donación benevolente de las personas. A la preparación iniciada con el comienzo de la madurez sexual debe apegarse la formación de la conciencia responsable para las tareas del matrimonio y para la dirección de la casa de la cual depende la felicidad y la subsistencia del matrimonio.²²

Otro problema es la tan discutida igualdad jurídica del hombre y la mujer en el ejercicio de la autoridad familiar que debe resolverse igualmente desde el verdadero amor y el respeto recíprocos. Las decisiones necesarias para la realización del fin común de la misma deben ser adoptados, conforme a la naturaleza del hombre, de la mujer; y del matrimonio y la familia, conjuntamente y de común acuerdo por los padres. Sin embargo, en los casos insoslayables en los que sea imposible la unanimidad es necesario reconocer la potestad decisoria y que ésta quede reglamentada pero desde dentro de la familia conforme a su naturaleza y nunca desde fuera.²³ El estado sólo debe reconocer esta reglamentación natural que se da siempre en la intimidad familiar que debe ser respetada. Como quedó expresado, la reglamentación familiar debe cuidar las necesidades y valores corporales, intelectuales, morales y religiosos siempre en el marco de la verdad. La función de cobijo, protección, cuidado y prevención de la familia debe contemplar el hogar que espera y da confianza y que permite un espacio central y común para la reunión y desarrollo respetando la evolución de cada individuo.²⁴

21. Cfr. Johannes Messner. *La cuestión social*. 2da ed. Rialp, Madrid. 1960. p.550.

22. Cfr. *Idem*. p. 553.

23. Cfr. *Idem*. p. 554.

24. Cfr. Pz. Gieselman, "Werk" (1954), pp. 885.

SS. Pío XII acentuó que de todos los bienes que pueden ser de propiedad privada, ninguno corresponde más a la naturaleza que el suelo, el trozo de terreno en que la familia vive y de cuyos frutos vive totalmente o al menos en parte. El deseo de tener casa propia es muy fuerte en todos los estratos de la población.

Por otra parte la comunidad de vida de los padres con sus hijos encuentra un lugar especial en la mesa común ya que es en la mesa familiar en la que se da desinteresadamente a cada uno lo que necesita. El evidente reparto de alimentos en la mesa familiar se hace esperando en la bondad de Dios. En la familia contemporánea, la mesa debe ser también el lugar de la oración, del estudio, de la conversación, del juego y del entretenimiento. El hogar común y la mesa común condicionan la economía doméstica que cuidan de la casa y el vestido.

Pero continuando con este discurso, el mundo industrializado con su división de trabajo plantea grandes exigencias al hombre y a la mujer en lo que se refiere al gobierno y a la economía familiar. En lo que se refiere a la mujer, cuando una familia logra ahorrar a lo largo de los años para adquirir una casa propia, se debe en gran parte a la hábil y previsora economía de la mujer. Cuando, sin embargo, falla la administración de la mujer sobreviene <a pesar de los buenos ingresos del marido> la llamada pobreza secundaria debido a la mala administración.

Pero por encima de lo material, la familia, en cuanto comunidad educativa, debe ayudar al hombre a discernir la propia vocación sobre todo el empeño necesario en orden a una mayor justicia, formándolo desde el principio para unas relaciones interpersonales ricas en justicia y amor.²⁵ Pues he mencionado que además de los valores materiales y corporales, la familia está al servicio de los valores y virtudes intelectuales morales y religiosas.²⁶ Ha quedado dicho que la familia es para la sociedad humana la más importante comunidad de educación y formación. Y como el amor y el afecto son el principio vital de la familia, parte de ella una fuerza educadora sin igual que constituye la personalidad.

En la familia existen funciones diversas entre los padres, los hermanos y los abuelos respectivamente. Según Santo Tomás, debemos tres cosas a los padres: nos han dado la vida, nos han criado y nos han educado²⁷ y añade que el fin de la educación es conducir a la perfección humana. La familia es, en cierto modo, el segundo seno espiritual en el que el hijo nacido de la madre debe madurar su personalidad moral.²⁸ Sin el amoroso diálogo, el niño corre peligro, a pesar de un excelente cuidado corporal, de atrofiarse anímicamente y moralmente. La educación exige la comunidad de padre y madre, y el conocimiento y empeño en el desarrollo de las virtudes.

En lo que se refiere al hombre es necesario saber que es peor que el padre no tenga tiempo para la familia, que el que no tenga dinero.²⁹ Los retos de la sociedad industrializada exigen de los padres dos derechos y dos deberes: no sólo tienen el derecho natural y apremiante deber de educar a los hijos y dar a la educación una buena orientación moral y religiosa, sino que tienen el deber y derecho a elegir la educación extrafamiliar que ellos vean conveniente. Por esta razón el establecimiento de instituciones educativas únicas y obligatorias para todos los niños y jóvenes atenta contra este derecho natural.

25. Cfr. SS. Juan Pablo II. *Familiaris Consortio*. n. 2.

26. Cfr. Joseph Höffner. op. cit. p. 124.

27. Aquino, Tomás de S. Th., II-II, q. 102, a.1

28. Cfr. S. Th., II-II, q. 10, a. 2.

29. Cfr. Joseph Höffner. op. cit. p. 125.

La mejor educación consiste en una vida familiar alegre y armónica en la que se soporta en comunidad la alegría y el dolor... También los hermanos contribuyen en la mutua educación. Los abuelos aunque no esenciales a la estructura familiar constituyen un enriquecimiento único de la vida familiar por su serenidad, su reflexividad, su religiosidad y su modo más pleno de vivir la tradición cultural y las virtudes. Por todo lo anterior la familia es considerada como la célula de la sociedad humana.

Por ser célula de la sociedad humana, la crisis del matrimonio y con este de la familia, trae como consecuencia inevitable, el debilitamiento y la crisis de la cultura en general tanto de las fuerzas espirituales como de las morales, pues he dicho que la comunidad matrimonial ha de nutrirse del sacrificio constante del propio yo y acreditarse en la progresiva perfección y maduración de la personalidad de ambas partes. El desenfreno moral y la decadencia relativista en la educación han sido el resultado de la democracia liberal del materialismo. Por esto, hoy más que nunca la familia debe ser considerada la célula de la sociedad en sentido biológico y moral.³⁰ La familia es como una célula madre o una célula embrionaria de la sociedad por esto también afirmó el Papa Pío XII que un pueblo en que el matrimonio y la familia faltan está condenado más tarde o más temprano a la ruina.³¹ Sin la familia que es el primer lugar de la educación y de la cultura, se sigue necesariamente la masificación y aunque los hijos se irán algún día, la familia debe cumplir con la misión de llevar a los hijos hasta la madurez, autonomía y aptitud para la vida y para alcanzar su máxima perfección posible, en el ejercicio de la vida virtuosa, siendo la indisolubilidad única para el matrimonio.

Por otra parte, es muy lamentable ver cómo hoy en día marido, mujer e hijos viven mudos y tristes unos junto a otros deseando marcharse. Se han perdido las funciones esenciales de la familia que son hogar, mesa, economía, cuidado y transmisión de los valores y virtudes intelectuales, morales y religiosas. Esta pérdida y cambio de las funciones de la familia es en parte consecuencia y condición del trabajo de las mujeres fuera de casa. Es un hecho que ha aumentado el número de mujeres casadas que trabajan durante los años típicos de la maternidad, es decir, de los veintidós a los cuarenta y cinco años. Cada vez se exige más a las mujeres que trabajan con empleos fijos y de tiempo determinado y además tienen que cumplir con los deberes de amas de casa y madres. Investigaciones recientes arrojan datos en los que se ve que muchas mujeres trabajan por necesidad económica, por necesidades de ayudar a pagar y amueblar la casa, otras para completar el gasto, para cubrir los gastos de un automóvil o para lograr pagar las vacaciones. Otras lo hacen porque les atrae la vida social de la fábrica o la oficina o porque quieren huir del aburrimiento de la casa, otras porque antes de casarse ya estaban acostumbradas a ganar su dinero o a ejercer una profesión. Otras más lo hacen para tener una jubilación. Pero hay que recordar el grave impacto social, moral y hasta económico que representa que no se reúna la familia ni en las comidas ni en la oración.

Si faltan los elementos esenciales de la familia esta se disuelve, disolviéndose con ella la sociedad. Aún visto desde un punto de vista material, otros estudios demuestran los altísimos grados de productividad y utilidades económicas que representan las mujeres que se dedican exclusivamente al hogar y a los hijos y que en muchos casos superan por mucho lo que puede producirse con una vida dedicada al mundo laboral fuera de la casa.

30. Cfr. Joseph Höfner. Op. cit. p. 129.

31. Cfr. *Discursos de Pío XII* de I-VI-1941, 24-XII-1942, 18-IX-1951.

El problema radica en que en el mundo contemporáneo la situación económica es cada vez más inestable. La familia no es ya el lugar de producción, tampoco ganan las familias en cuanto familias puesto que en las sociedades comercializadas sólo –“ganan”– los individuos.

La familia ha pasado a ser consumidora en lugar de productora de ingresos, de aquí que el número de hijos represente una carga en lugar de una fuerza de trabajo.

La tecnología, la medicina y la higiene hicieron que en Europa en el S. XIX aumentara la población en la primera mitad del siglo de 187 millones a 266 millones y en la segunda mitad del siglo de 266 millones a 400 millones.³²

Hacia finales del S. XIX y principios del XX inició un descenso en el número de nacimientos y continuó bajo el número de muertes.

Entre las causas de este descenso encontramos los problemas económicos, sociales, culturales, intelectuales, morales y religiosos.

Por ejemplo: el sistema salarial individual, la irrupción de la mujer en el trabajo asalariado, la escasez de viviendas, la pérdida de prestigio social de las familias numerosas, la vida estandarizada, el desarraigo religioso, el aumento desproporcionado en el número de abortos por mencionar algunos. Todo esto ha conducido a que en occidente haya cada vez más féretros que cunas.

Por mencionar un caso, en Alemania, entre 1900 y 1953 descendió el índice de natalidad del 35.6 a 15.5, en 1970 a 13.4 y en 1972 al 11.3 y las defunciones aumentaron entre 1972 y 1973 de 30,000 a 100,000.³³ Actualmente los índices de natalidad en la mayoría de los países europeos están en cero o por debajo de cero. Todo esto debido a que en la sociedad neoliberal comercializada, las familias con varios hijos traen como consecuencia peores condiciones de vivienda, peores vestidos, peor alimentación, menos posibilidades de educación, etc. Para las familias de trabajadores y empleados los hijos se han convertido en meros elementos de gasto debido a que los niños no deben trabajar y porque cuando crecen y ganan fundan su propia familia o se independizan. Aunque son mayores las necesidades de familias con hijos, descienden los ingresos y no hay subsidios. Gastos e ingresos no son adecuadamente proporcionales. Urge reforzar la política familiar para que esta garantice la seguridad económica de la familia. La decisión de tener o no tener hijos nunca debe estar determinada por los ingresos económicos sino por el concepto de matrimonio y de familia, y el sistema político debe garantizar el bien de las familias, de las personas y con esto, el bien común.

En fin, es claro que la familia nuclear es padre, madre e hijos y que el matrimonio está principalmente establecido para el bien de la prole, que consiste, no sólo en engendrarla, para lo cual es necesario el matrimonio, sino además en promoverla al estado perfecto, porque todas las cosas tienden naturalmente a llevar sus efectos a la perfección.³⁴ Y aquí es donde entra la educación en la vida virtuosa como tarea fundamental y sobre lo que me gustaría abundar un poco ya que el orden social es imposible sin una verdadera educación.

Como lo dije antes, la familia tiene como misión promover a la prole al estado perfecto del hombre. La naturaleza no tiende únicamente al ser de la prole, sino a su ser perfecto, para lo cual se requiere el matrimonio.³⁵ No se trata de engendrar sino de

32. Cfr. Joseph Höffner. op. cit. pp. 137-138.

33. Cfr. *Idem.* p. 138.

34. Cfr. S. Th., supl. III, q. 59, a. 2.

35. Cfr. In. IV Sent, dist. 26, q. 1., a. 1., ad. 4.

ser. Dice Santo Tomás que es manifiesto que para la educación del hombre no sólo se requiere el cuidado de la madre, por la que aquél se nutre, sino, en mucho mayor medida, el cuidado del padre, por quien ha de ser defendido y promovido, tanto a los bienes interiores como a los exteriores.³⁶ Vemos que las ideas centrales de Santo Tomás son educar y promover, y no de un modo implícito, que en consecuencia, necesitara de alguna inferencia para hacérsenos claramente visible, sino en una forma explícita y directa, constituida por la efectiva inclusión de los términos correspondientes. Los términos educación y promoción se identifican esencialmente. La promoción y la educación significan alcanzar el estado perfecto (*status perfectus, esse perfectum*), es decir, el perfecto estado de hombre en cuanto hombre que es el estado de virtud. De modo que en la familia, es la prole el sujeto de la educación porque de hecho el hijo es el educando y porque la dependencia que entraña el educar se constituye de forma natural y primigenia, como una relación al mismo ser del que depende el hombre en tanto que hijo. Hijo y padre son respectivamente, el educando y el educador natos de tal forma que cualquier otra especie de educación, no establecida sobre estos mismos términos únicamente lo es en un sentido análogo.³⁷

Dice Santo Tomás que el matrimonio, por intención de la naturaleza, está ordenado a la educación de la prole. De ahí que sea de ley natural que los padres atesoren para los hijos y que éstos sean herederos de aquéllos; y, por tanto, ya que la prole es un bien común del marido y su mujer, es necesario, según dictamen de la ley natural, que la sociedad de estos permanezca perpetuamente indivisa; y de este modo es de ley natural, la inseparabilidad del matrimonio.³⁸

La duración de la actividad educativa que se extiende a toda la vida de la prole funda la inseparabilidad del matrimonio. La indisolubilidad del matrimonio es de ley natural por su ordenación natural a la educación de la prole durante toda la vida de la misma. Y esto porque la palabra educación alberga el atesoramiento y la herencia que los padres hacen para los hijos y en general, todo cuanto signifique una mejora y perfeccionamiento de la prole desde su concepción y hasta la muerte. La educación incluye desde los bienes materiales y espirituales, hasta los más altos bienes de la instrucción y la formación (máxima perfección posible). Por esto es necesario considerar el término educación en su acepción más fuerte cuando la actividad correspondiente se aplica al hijo hasta la edad perfecta. Una vez alcanzada esta edad, la educación es algo que sigue conviniendo dar al hijo en la forma y medida en que éste la necesita, que es, sobre todo, a través del ejemplo y del consejo.³⁹

Por esto la educación debe durar toda la vida. De aquí que sostenga Santo Tomás que, los padres y gobernantes sean los agentes naturales principales de la actividad educativa en tanto que constituyen el principio de esta actividad, su origen natural fundamental dentro de la causalidad creada. Los otros agentes de la educación pueden también contribuir pero no de modo principal. Los padres y los gobernantes deben educar por lo que son por naturaleza. Su carácter principal les viene por derecho natural. Son a ellos a los que radicalmente corresponden los deberes y derechos de la actividad educativa. Mientras los padres deben velar por el bien privado de la prole, los gobernantes deben ver por el bien común, respetándose y complementándose en la formación de los ciudadanos.

36. Cfr. S. Th., II, q. 154, a. 2.

37. Cfr. Millan Puelles, Antonio. *La formación de la personalidad humana*. Séptima edición. Rialp, Madrid 1989, p. 35.

38. Cfr. IV Sent., dist. 33, q. 2., a. 1.

39. Cfr. Millan Puelles, Antonio., op. cit. p. 48.

De modo que volviendo a la familia, la educación es algo que los padres dan al hijo, ya que los padres son principio próximo de nuestra generación y educación. Pero aunque lo natural es que sean los padres, los padrinos pueden hacerlo si las circunstancias lo requieren.⁴⁰ Sin embargo, los padres son causa principal porque, como quedó dicho, la naturaleza no tiende únicamente a participar de la esencia o del ser a la prole, sino a su ser perfecto.

La inclinación del hombre a educar y perfeccionar la prole es algo natural que gracias a la racionalidad se transfiere y se eleva desde el fondo biológico del instinto que compartimos con los animales irracionales, hasta el plano moral de los deberes y obligaciones y, por lo mismo, de los respectivos derechos. Por esta razón hay que diferenciar el deber de educar de la inclinación natural biológica de los vivientes irracionales a procurar lo necesario a la prole para que esta salga adelante.

De modo que el deber de educar es propio y específico del hombre, pues supone la voluntad y la libertad como modalidad de la voluntad que está precedida por el entendimiento discursivo propio del hombre. La tendencia o inclinación natural a la educación de los hijos es previa al libre albedrío e independiente de él. Sin embargo, ya desde el aspecto biológico e instintivo esta inclinación está en el hombre y subsiste aun cuando la libre determinación le impidiera su ejercicio.

Por esto decimos que hay padres desnaturalizados ya que se oponen a lo que la misma naturaleza biológica les exige y con esto se rebajan por propia decisión a un nivel inferior al de los animales carentes de entendimiento.⁴¹

Todo el problema radica en los sistemas ideológicos contemporáneos con un pensamiento y un estilo de vida materialista que atribuye al poder estatal una función que invade los recintos naturalmente reservados a la familia e incluso a la vida íntima y personal de cada ser humano.

Al respecto también dice Santo Tomás que “es de derecho natural que el hijo, antes del uso de la razón, esté bajo el cuidado del padre. Por consiguiente, iría contra la justicia natural que el hijo, antes de haber alcanzado el uso de la razón, fuese sustraído al cuidado de los padres o que se dispusiera de él contra la voluntad de los mismos”.⁴²

Y en la encíclica *Divini Illius Magistri* se completa este argumento mencionando que “como la obligación del cuidado paterno continúa hasta que la prole se halla en situación de proveerse, así mismo perdura el inviolable derecho de los padres”.⁴³ Porque como vimos con Santo Tomás, la naturaleza no pretende solamente la generación de la prole, sino que también su conducción y promoción hasta el estado perfecto del hombre en cuanto hombre que es el estado de virtud.

De modo que los padres tienen el deber natural, de educar a sus hijos y por lo tanto, el derecho natural correspondiente “El matrimonio”, por intención de la naturaleza, se ordena a la educación de la prole.⁴⁴ Si el matrimonio, por naturaleza está ordenado a la educación de la prole durante toda la vida de la misma, es preciso inferir que los padres están en el derecho natural de educar a sus hijos a lo largo de toda su existencia. La diferencia se da en que antes de que los hijos tengan uso de razón los padres deben cuidar la prole de acuerdo con la ley natural y en aras del verdadero

40. Cfr. S. Th., supl. III, q. 67., a. 8.

41. Cfr. Millán Puelles, Antonio. op. cit. p. 101.

42. S. Th., II-II, q. 10, a. 12.

43. *Divini Illius Magistri*, no. 17.

44. In. IV Sent., dist. 33, q. 2, a. 1.

bien de los hijos ejerciendo de alguna manera derecho de dominio. Pero a medida que el hijo se va perfeccionando en el uso de la razón y de la libertad, continúa y aumenta la obligación y el derecho de educarle y va perdiéndose el derecho de dominio hasta que los hijos lleguen a la edad perfecta en la que el hijo puede ejercer plenamente su libertad. Pero aún después de ese momento, los padres conservan el derecho y deber natural de seguir educando a los hijos en la medida en que ello sea posible y necesario, ya que hemos dicho que el matrimonio está por naturaleza ordenado a una educación que dura toda la vida de la prole. Una vez perdido el derecho de dominio, los consejos sustituyen a las órdenes siempre dentro del marco de la ley natural.⁴⁵

En suma, con respecto a la familia se menciona en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* que, en la actualidad por una parte existe una promoción de la libertad personal y una mayor atención a la calidad de las relaciones interpersonales en el matrimonio, a la promoción de la mujer, a la procreación responsable, a la educación de los hijos; se tiene además conciencia de la necesidad de desarrollar relaciones entre las familias, en orden a una ayuda recíproca espiritual y material, al conocimiento de la misión eclesial propia de la familia, a su responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa. Pero por otra parte no faltan, los signos de preocupante degradación de algunos valores fundamentales: una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí; las graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos; las dificultades concretas que con frecuencia experimenta la familia en la transmisión de los valores; el número cada vez mayor de divorcios, la plaga de aborto, el recurso cada vez más frecuente a la esterilización, la instrucción de una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional. Y como iniciaba este discurso, en la base de estos fenómenos negativos está muchas veces una corrupción del concepto de libertad en función del propio bienestar egoísta que acaba por deteriorar y destruir todo el entorno.

También en los países llamados del Tercer Mundo, existen carencias muy grandes en lo que se refiere a alimento, trabajo, vivienda, medicinas y de las libertades más elementales. En cambio, en los países más ricos, la mentalidad consumista, unida a una cierta incertidumbre del futuro, la vida deja de verse como una bendición para verse como un peligro del que hay que defenderse.⁴⁶ La ciencia y sus aplicaciones técnicas han olvidado la primacía de los valores morales que son los valores de la persona humana en cuanto tal.⁴⁷

Por esta razón y dada la naturaleza espiritual de la persona humana, no basta con la visión natural de matrimonio ya que, como afirma S. S. Juan Pablo II la donación es de toda la persona abriéndose también la posibilidad de realizar la vocación humana al amor en dos modos que son el matrimonio y la virginidad. Tanto el uno como la otra, en su forma propia, son una concretización de la verdad más profunda del hombre, de su ser imagen de Dios.⁴⁸ Del mismo modo cuando la procreación no es posible, no por esto pierde su valor la vida conyugal ya que la esterilidad física, puede dar ocasión a los esposos para otros servicios importantes a la vida de la persona humana, como por ejemplo, la adopción, las diversas formas de obras educativas, la ayuda a otras familias, a los niños pobres o minusválidos.⁴⁹ Y debido a esta necesidad de pasar

45. Cfr. In. IV Sent., dist. 33, q. 2. a. 2.

46. Cfr. Juan Pablo II. *Familiaris Consortio*. N. 6.

47. Cfr. *Idem* n. 8.

48. Cfr. *Idem* no. 11.

49. Cfr. *Idem* n. 14.

del ámbito natural al sobrenatural creo importante concluir este discurso con estas reflexiones del Magisterio sobre la virginidad y el celibato en la vida familiar.

En los cristianos la virginidad y el celibato por el Reino de Dios no sólo no contradicen la dignidad del matrimonio, sino que la presuponen y la confirman. Para el católico, el matrimonio y la virginidad son dos modos de expresar y de vivir el único Misterio de la Alianza de Dios con su pueblo. Cuando no se estima el matrimonio, no puede existir tampoco la virginidad consagrada; cuando la sexualidad humana no se considera un gran valor donado por el Creador, pierde significado la renuncia por el Reino de los cielos. Es preciso resaltar que, en la virginidad el hombre está a la espera, incluso corporalmente, de las bodas escatológicas de Cristo con la Iglesia dándose totalmente a la Iglesia con la esperanza de que Cristo se dé a ésta en la plena verdad de la vida eterna. La persona virgen anticipa así en su carne el mundo nuevo de la resurrección futura.⁵⁰

Es doctrina del Magisterio de la Iglesia que en virtud de este testimonio, la virginidad mantiene viva la conciencia del misterio del matrimonio. Haciendo libre de modo especial el corazón del hombre hasta encenderlo mayormente de caridad hacia Dios y hacia todos los hombres; la virginidad es, pues, testimonio de que el Reino de Dios y su justicia son la perla preciosa que se debe preferir a cualquier otro valor aunque sea grande. Es más, en la propia Exhortación apostólica S.S. Juan Pablo II sostiene que hay que buscarlo como el único valor definitivo. Por esto afirma que la Iglesia, durante toda su historia, ha defendido siempre la superioridad de este carisma frente al del matrimonio, por razón del vínculo singular que tiene con el Reino de Dios. Aun habiendo renunciado a la fecundidad física, la persona virgen se hace espiritualmente fecunda, padre y madre de muchos, cooperando a la realización de la familia según el designio de Dios.⁵¹

Por esto las personas vírgenes deben ser un buen ejemplo y testimonio para los matrimonios y ser fieles a su vocación hasta la muerte, porque con estas personas se lleva a cabo y se realiza a plenitud la educación de la familia en la virtud para que la sociedad alcance el bien común.

DR. MANUEL OCAMPO PONCE
Universidad Simón Bolívar (México, D.F.)

50. Cfr. *Idem* n. 16.

51. Cfr. *Idem* n. 16.